

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Servicio de Recaudación / Coordinación Voluntaria

Anuncio de cobranza en voluntaria.

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de las Tasas devengadas por el suministro de agua y alcantarillado del municipio de San Nicolás del Puerto, correspondientes al segundo trimestre de 2020, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria será desde el 20 de agosto de 2021 hasta el 20 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Medios y lugares de pago:

1.—A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras de la recaudación del OPAEF, con certificado digital o DNI electrónico, o sistema de acceso sin certificado, mediante cargo en cuenta.

2.—En las páginas web de las Entidades Financieras Colaboradoras de la Recaudación: B.B.V.A., Banco de Santander, Unicaja, Caixabank, Bankia, Caja Rural de Utrera, Caja Rural del Sur, Cajasur y Banco de Sabadell y en los cajeros automáticos disponibles de dichas Entidades Colaboradoras.

3.—En la Entidades Financieras Colaboradoras de la Recaudación con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio.

4.—En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado o realizar el pago en cualquiera de las oficinas del OPAEF durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00. Sólo se admitirá el pago mediante tarjeta bancaria o cheque bancario.

Recaudación ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 29 de julio de 2021.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Anuncio de cobranza en voluntaria.

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de las Tasas devengadas por el suministro de agua y alcantarillado del municipio de Villaverde del Río, correspondientes al segundo trimestre de 2020, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria será desde el 20 de agosto de 2021 hasta el 20 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Medios y lugares de pago:

1.—A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras de la recaudación del OPAEF, con certificado digital o DNI electrónico, o sistema de acceso sin certificado, mediante cargo en cuenta.

2.—En las páginas web de las Entidades Financieras Colaboradoras de la Recaudación: B.B.V.A., Banco de Santander, Unicaja, Caixabank, Bankia, Caja Rural de Utrera, Caja Rural del Sur, Cajasur y Banco de Sabadell y en los cajeros automáticos disponibles de dichas Entidades Colaboradoras.

3.—En la Entidades Financieras Colaboradoras de la Recaudación con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio.

4.—En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado o realizar el pago en cualquiera de las oficinas del OPAEF durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00. Sólo se admitirá el pago mediante tarjeta bancaria o cheque bancario.

Recaudación ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 29 de julio de 2021.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

8W-6703

Servicio de Recaudación / Coordinación Voluntaria

Anuncio de cobranza en voluntaria.

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales (IBI), Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), impuesto sobre actividades económicas, tasas, precios públicos y otros recursos locales, de los municipios relacionados en el anexo que se detalla, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria de los recibos en este ejercicio 2021, será el detallado en el citado anexo.

Viernes 20 de agosto de 2021
 ORG. PROV. DE ASIST.
 ECONOM. Y FISCAL (OPAEF)

REGISTRO DE SALIDA

02/09/2021 09:37

SALIDA NÚMERO: 86176

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

REGISTRO DE ENTRADA

02/09/2021 09:38

ENTRADA NÚMERO: 5737

Medios y lugares de pago:

1. A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o, con certificado digital o DNI electrónico mediante cargo en cuenta en las entidades financieras adheridas.

2. En las páginas web y en los cajeros automáticos de las entidades colaboradoras.

3. En las siguientes Entidades Financieras colaboradoras (con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio): Caixa-bank, Caja Rural del Sur, Cajasur, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja, Banco de Santander, Bankia y Caja Rural de Utrera.

4. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado en cualquiera de las Oficinas del OPAEF o realizar el pago mediante tarjeta de crédito o débito durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Recaudación ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Importante:

Los padrones fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles (rústica, urbana y de características especiales), así como los del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), de aquellos municipios que tienen delegada la gestión tributaria en el OPAEF, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes, a contar desde el inicio del periodo recaudatorio, en los Servicios Centrales del OPAEF, calle Alejo Fernández, número 13, de Sevilla.

Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Periodo de ingreso en voluntaria: De 1 de septiembre a 5 de noviembre de 2021, ambos inclusive (las excepciones aparecen a continuación del municipio afectado).

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

IBI Urbana:

- Aguadulce (2.º semestre 2021).
- Alanís (2.º semestre 2021).
- Albaida del Aljarafe (2.º semestre 2021).
- Alcalá de Guadaíra (2.º semestre 2021).
- Alcalá del Río (2.º semestre 2021).
- Alcolea del Río (2.º semestre 2021).
- La Algaba (2.º semestre 2021).
- Algámitas (2.º semestre 2021).
- Almadén de la Plata (2.º semestre 2021).
- Almensilla (2.º semestre 2021).
- Arahal (2.º semestre 2021).
- Aznalcázar (2.º semestre 2021).
- Aznalcóllar.
- Badolatosa.
- Benacazón (2.º semestre 2021).
- Bollullos de la Mitación (2.º semestre 2021).
- Bormujos (2.º semestre 2021).
- Brenes (2.º semestre 2021).
- Burguillos (2.º semestre 2021).
- Las Cabezas de San Juan.
- Camas (2.º semestre 2021).
- La Campana (2.º semestre 2021).
- Cantillana (2.º semestre 2021).
- Carmona (2.º semestre 2021).
- Carrión de los Céspedes (2.º semestre 2021).
- Casariche.
- Castilblanco de los Arroyos (2.º semestre 2021).
- Castilleja de Guzmán (2.º semestre 2021).
- Castilleja de la Cuesta (2.º semestre 2021).
- Castilleja del Campo (2.º semestre 2021).
- El Castillo de las Guardas (2.º semestre 2021).
- Cazalla de la Sierra (2.º semestre 2021).
- Constantina (2.º semestre 2021).
- Coria del Río (2.º semestre 2021).
- Coripe (2.º semestre 2021).
- El Coronil (2.º semestre 2021).
- Los Corrales.
- Dos Hermanas.
- Écija.
- Espartinas (2.º semestre 2021).
- Estepa (2.º semestre 2021).
- Fuentes de Andalucía (2.º semestre 2021).
- El Garrobo (2.º semestre 2021).

- Gelves (2.º semestre 2021).
- Gerena.
- Gilena (2.º semestre 2021).
- Gines (2.º semestre 2021).
- Guadalcanal.
- Guillena (2.º semestre 2021).
- Herrera (2.º semestre 2021).
- Huévar del Aljarafe (2.º semestre 2021).
- Lantejuela (2.º semestre 2021).
- Lora de Estepa (2.º semestre 2021).
- Lora del Río (2.º semestre 2021).
- La Luisiana.
- Mairena del Alcor (2.º semestre 2021).
- Marchena (2.º semestre 2021).
- Marinaleda.
- Martín de la Jara.
- Los Molares (2.º semestre 2021).
- Montellano (2.º semestre 2021).
- Morón de la Frontera (2.º semestre 2021).
- Las Navas de la Concepción.
- Olivares (2.º semestre 2021).
- Osuna.
- Los Palacios y Villafranca.
- Palomares del Río (2.º semestre 2021).
- Paradas (2.º semestre 2021).
- Pedrera (2.º semestre 2021).
- El Pedroso (2.º semestre 2021).
- Peñaflor (2.º semestre 2021).
- Pilas (2.º semestre 2021).
- La Puebla de Cazalla.
- La Puebla de los Infantes (2.º semestre 2021).
- La Puebla del Río (2.º semestre 2021).
- El Real de la Jara (2.º semestre 2021).
- La Rinconada (2.º semestre 2021).
- La Roda de Andalucía (2.º semestre 2021).
- El Ronquillo.
- El Rubio (2.º semestre 2021).
- Salteras (2.º semestre 2021).
- San Juan de Aznalfarache (2.º semestre 2021).
- Sanlúcar La Mayor (2.º semestre 2021).
- San Nicolás del Puerto (2.º Semestre 2021) Santiponce (2.º semestre 2021).
- El Saucejo (2.º semestre 2021).
- Tocina.
- Tomares (2.º semestre 2021).
- Umbrete (2.º semestre 2021).
- Utrera (2.º semestre 2021).
- Valencina de la Concepción (2.º semestre 2021).
- Villamanrique de la Condesa (2.º semestre 2021).
- Villanueva del Ariscal (2.º semestre 2021).
- Villanueva del Río y Minas (2.º Semestre 2021).
- Villanueva de San Juan.
- Villaverde del Río (2.º semestre 2021).
- El Viso del Alcor (2.º semestre 2021).
- Cañada Rosal (2.º semestre 2021).
- Isla Mayor.
- El Cuervo de Sevilla (2.º semestre 2021).
- El Palmar de Troya (2.º Semestre 2021).

IBI Rústica:

- Albaida del Aljarafe.
- Alcalá de Guadaíra (2.º semestre 2021).
- Alcalá del Río (2.º semestre 2021).
- La Algaba (2.º semestre 2021).
- Algámitas (2.º semestre 2021).
- Almensilla.
- Arahal (2.º semestre 2021).
- Aznalcázar.
- Aznalcóllar.
- Bormujos.
- Las Cabezas de San Juan.
- Cantillana (2.º semestre 2021).
- Carmona.
- Carrión de los Céspedes (2.º semestre 2021).
- Casariche.
- Castilblanco de los Arroyos (2.º semestre 2021).
- Castilleja de la Cuesta.

- Castilleja del Campo.
- Cazalla de la Sierra.
- Constantina.
- Dos Hermanas.
- Espartinas.
- El Garrobo (2.º semestre 2021).
- Gilena (2.º semestre 2021).
- Gines.
- Herrera (2.º semestre 2021).
- Huévar del Aljarafe.
- Lebrija.
- Lora de Estepa.
- Lora del Río (2.º semestre 2021).
- Mairena del Alcor (2.º semestre 2021).
- Marchena (2.º semestre 2021).
- Montellano.
- Morón de la Frontera.
- Olivares (2.º. Semestre 2021).
- Osuna.
- Los Palacios y Villafranca.
- El Pedroso.
- Pilas.
- La Puebla del Río (2.º semestre 2021).
- El Ronquillo.
- Salteras.
- San Juan de Aznalfarache (2.º semestre 2021).
- Sanlúcar La Mayor (2.º semestre 2021).
- Tomares.
- Umbrete.
- Utrera (2.º semestre 2021).
- Villamanrique de la Condesa (2.º semestre 2021).
- Villanueva del Ariscal.
- Villanueva del Río y Minas (2.º. Semestre 2021).
- El Viso del Alcor (2.º semestre 2021).
- Cañada Rosal.
- Isla Mayor.
- El Cuervo de Sevilla (2.º semestre 2021).
- El Palmar de Troya (2.º Semestre 2021).

Bienes inmuebles de características especiales:

- Dos Hermanas.
- Morón de la Frontera (2.º semestre 2021).
- Osuna.
- Sanlúcar la Mayor (2.º semestre 2021).
- Utrera (2.º semestre 2021).

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM):

- Carrión de los Céspedes.
- Herrera (2.º Semestre 2021).
- El Viso del Alcor.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE):

- Aguadulce.
- Alanís.
- Albaida del Aljarafe.
- Alcalá del Río.
- Alcolea del Río.
- La Algaba.
- Algámitas.
- Almadén de la Plata.
- Almensilla.
- Arahal.
- Aznalcázar.
- Aznalcóllar.
- Badolatosa.
- Benacazón.
- Bollullos de la Mitación.
- Bormujos.
- Brenes.
- Burguillos.
- Las Cabezas de San Juan.
- Camas.
- La Campana.
- Cantillana.
- Carmona.
- Carrión de los Céspedes.
- Casariche.

- Castilblanco de los Arroyos.
- Castilleja de Guzmán.
- Castilleja de la Cuesta.
- Castilleja del Campo.
- El Castillo de las Guardas.
- Cazalla de la Sierra.
- Constantina.
- Coria del Río.
- Coripe.
- El Coronil.
- Los Corrales.
- Dos Hermanas.
- Écija.
- Espartinas.
- Estepa.
- Fuentes de Andalucía.
- El Garrobo.
- Gelves.
- Gerena.
- Gilena.
- Gines.
- Guadalcanal.
- Guillena.
- Herrera.
- Huévar del Aljarafe.
- Lantejuela.
- Lebrija.
- Lora de Estepa.
- Lora del Río.
- La Luisiana.
- El Madroño.
- Mairena del Alcor.
- Marchena.
- Marinaleda.
- Martín de la Jara.
- Montellano.
- Morón de la Frontera.
- Las Navas de la Concepción.
- Olivares.
- Osuna.
- Los Palacios y Villafranca.
- Palomares del Río.
- Paradas.
- Pedrera.
- El Pedroso.
- Peñaflor.
- Pilas.
- Pruna.
- La Puebla de Cazalla.
- La Puebla de los Infantes.
- La Puebla del Río.
- El Real de la Jara.
- La Rinconada.
- La Roda de Andalucía.
- El Ronquillo.
- El Rubio.
- Salteras.
- San Juan de Aznalfarache.
- Sanlúcar La Mayor.
- San Nicolás del Puerto.
- Santiponce.
- El Saucejo.
- Tocina.
- Tomares.
- Umbrete.
- Utrera.
- Valencina de la Concepción.
- Villamanrique de la Condesa.
- Villanueva del Ariscal.
- Villanueva del Río y Minas.
- Villanueva de San Juan.
- Villaverde del Río.
- El Viso del Alcor.
- Cañada Rosal.
- Isla Mayor.
- El Cuervo de Sevilla.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:

• Agudulce:	R. Basuras (2.º semestre 2021) Suministro Agua y Alcantarillado (2.º trimestre 2021)
• Albaida del Aljarafe:	Entrada de Vehículos O.V.P. Mesas y Sillas.
• Alcolea del Río:	Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio.
• La Algaba:	Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento, Entrada Veh. Comercio, Plazas de Garajes y Cocheras con Rasantes. O.V.P. Sillas y Veladores, Cajeros Automáticos. R. Basuras y Eliminación de Residuos (2.º semestre 2021)
• Algámitas:	Eliminación de Residuos Entrada de Vehículos.
• Almadén de la Plata:	Entrada de Vehículos Cotos de Caza.
• Arahal:	Entrada de Vehículos. Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (3.º trimestre 2021).
• Aznalcóllar:	Entrada de Vehículos Cotos de Caza Vado Permanente Quioscos, Ocupación de Vía Pública, Cables y Cajas de amarre.
• Badolatosa:	Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento.
• Benacazón:	Entrada de Vehículos, Vado Permanente, Canalones, Salientes y Voladizos.
• Bollullos de la Mitación:	Entrada de Vehículos O.V.P. Mesas, Sillas y Veladores
• Bormujos:	Entrada de Vehículos, Cocheras con Placa.
• Camas:	Entrada de Vehículos. R. Basuras y Eliminación de Residuos Industrial (2.º semestre 2021).
• La Campana:	R. Basura (2.º semestre 2021) Cementerios (2.º semestre 2021) Tasa Empresa Explotadora Servicios Suministro Interés General (2020) Cotos de Caza (2020) Ocupación de Vía Pública (cubas y escombros y otros residuos, veladores, toldos, cajeros automáticos) Ocupación de Vía Pública por puestos de mercadillo municipal (3.º trimestre 2021).
• Cantillana:	Entrada de Vehículos Quioscos, Sillas y Veladores.
• Carmona:	Terrazas Entrada de Vehículos R. Basuras.
• Carrión de los Céspedes:	Entrada de Vehículos.
• Castilleja de Guzmán:	Entrada de Vehículos.
• Castilleja de la Cuesta:	R. Basuras y Eliminación de Residuos (2.º semestre 2021).
• El Castillo de las Guardas:	R. Basuras (2.º semestre 2021) Cementerio Canalones.
• Coria del Río:	Entrada de Vehículos, Plazas de Garaje, Ent. Veh. Talleres, Plaza Garaje Explotación. Quioscos Recogida de Basuras y Eliminación de Residuos de los inmuebles no sujetos al Suministro de Agua.
• Coripe:	Entrada de Vehículos.
• El Coronil:	Báscula, Cajeros, Máq. Expendedoras. Tuberías, Hilos y Cables Reserva Estacionamiento Publicidad, Rót. Luminosos, Rót. Banderolas, Rótulos y Telefonía Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Mesas, Sillas y Veladores, Terrazas y Voladizos Vigilancia Establecimientos Aire Acondicionado Vitrinas, Escaparates, Toldos, Marquesinas, Carga y Descarga.
• Écija:	R. Basuras (2.º semestre 2021).
• Espartinas:	Vado Permanente.
• Estepa:	R. Basuras, Alcantarillado Entrada de Vehículos Vitrinas y Escaparates Aire Acondicionado Placas Cementerio.
• Fuentes de Andalucía:	R. Basuras (2.º semestre 2021).

• El Garrobo:	Rentas Ejido Cotos de Caza Alcantarillado, R. Basuras, Canalones Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento.
• Gilena:	Suministro Agua, Alcantarillado y R. Basuras (1.º trimestre 2021 y 2.º trimestre de 2021) Cementerio. Entrada de Vehículos.
• Gines:	Entrada de Vehículos.
• Guadalcanal:	Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Toldos y Marquesinas. Vado Permanente.
• Herrera:	Rodaje y Arrastre de Vehículos. Reserva Aparcamiento.
• Huévar del Aljarafe:	Cementerio. Entrada de Vehículos.
• Lantejuela:	R. Basuras O.V.P. (Sillas, Veladores, Toldos y otros) Entrada de Vehículos.
• Lebrija:	Entrada de Vehículos.
• Lora del Río:	Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos Industrial.
• La Luisiana:	R. Basuras y Entrada de Vehículos.
• El Madroño:	R. Basuras (2.º semestre 2021) Canalones Cementerio (nicho y sepultura).
• Mairena del Alcor:	Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos Talleres, Aparcamiento Exclusivo, Garaje Privado R. Basuras (Urb. Torreón).
• Marchena:	Mercado (2.º semestre 2021) Quioscos (2.º semestre 2021) R. Basuras (2.º semestre 2021).
• Los Molares:	R. Basuras (2.º semestre 2021) Entrada de Vehículos.
• Montellano:	Entrada de Vehículos.
• Morón de la Frontera:	R. Basuras (2.º semestre 2021) R. Basuras Industrial (2.º semestre 2021).
• Las Navas de la Concepción:	Canalones. Entrada de Vehículos, Balcones, Puertas al Exterior, Ventanas y Salientes.
• Palomares del Río:	Entrada de Vehículos.
• Paradas:	R. Basuras (2.º semestre 2021) Entrada de Vehículos.
• Pedrera:	R. Basuras (2.º semestre 2021).
• El Pedroso:	Basuras (3.º trimestre 2021).
• Peñaflor:	Entrada de Vehículos.
• Pilas:	Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
• Pruna:	R. Basuras (2.º semestre 2021) Eliminación de Residuos.
• La Puebla de Cazalla:	Entrada de Vehículos, Timbre Municipal, Expedición documentos, Reserva Aparcamiento, Talleres.
• La Puebla de los Infantes:	Cotos de Caza Entrada de Vehículos Cementerios.
• La Puebla del Río:	Entrada de Vehículos.
• El Real de la Jara:	Cotos de Caza Entrada de Vehículos, Vado Permanente.
• La Rinconada:	R. Basuras, Vertedero. Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento O.V.P Sillas y Veladores
• La Roda de Andalucía:	R. Basuras Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
• El Ronquillo:	Entrada de Vehículos Salientes, Toldos, Anuncios y Letreros Alcantarillado y Canalones.
• El Rubio:	Entrada de Vehículos y R. Basuras.
• Salteras:	Entrada de Vehículos.
• Sanlúcar la Mayor:	Entrada de Vehículos.
• San Nicolás del Puerto:	Entrada de Vehículos y Reserva Espacio Cementerio Cotos de Caza.
• Tocina:	Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
• Umbrete:	Cementerio, Nicho y Sepultura O.V.P. Sillas y Veladores.
• Utrera:	R. Basuras y Entrada de Vehículos (2.º semestre de 2021) R. Basuras y Entrada de Vehículos (2.º semestre de 2021): Guadalema, Pinzón y Trajano.
• Valencina de la Concepción:	Entrada de Vehículos y Reserva Espacios. Entrada de Vehículos sin Licencia O.V.P Sillas y Veladores

• Villamanrique de la Condesa:	Entrada de Vehículos.
• Villanueva del Ariscal:	Entrada de Vehículos.
• Villanueva del Río y Minas:	Entrada de Vehículos, Sillas y Veladores,
• Villanueva de San Juan:	Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
• Cañada Rosal:	Entrada de Vehículos Basuras (2.º Semestre 2021) O.V.P. Mesas, Sillas y Veladores. Portadas, Escaparates y Vitrinas.
• Isla Mayor:	Entrada de Vehículos.
• Entidad Local Autónoma Isla Redonda-La Aceñuela:	R. Basuras y Vertederos (2.º Semestre 2021).
• El Palmar de Troya:	Entrada de Vehículos (2.º semestre 2021). Basuras (2.º Semestre 2021).
• Mancomunidad Gestión R.S.U. Guadalquivir:	R. de Basuras y Eliminación de Residuos, del municipio de Isla Mayor (2.º semestre 2021) Recogida de Basuras y Eliminación de Residuos (2.º semestre 2021) de los inmuebles no sujetos al Suministro de Agua, de los municipios que se detallan: Albaida del Aljarafe Almensilla, Aznalcázar Aznalcóllar Benacazón Bollullos de la Mitación Bormujos Carrión de los Céspedes Castilleja del Campo Espartinas Gelves Gines Huévar del Aljarafe Olivares Palomares del Río Pilas La Puebla del Río Salteras Sanlúcar La Mayor Santiponce Umbrete Valencina de la Concepción Villamanrique de la Condesa Villanueva del Ariscal
• Mancomunidad Sierra Sur:	R. Basuras (2.º semestre 2021), de los siguientes municipios: Algámitas Los Corrales Martín de la Jara El Saucejo Villanueva de San Juan
• Mancomunidad Campiña 2000:	Tratamiento y Reciclado de RSU de los siguientes municipios: Arahal (anual) Lantejuela (anual) Marchena (2.º semestre 2021) Morón de la Frontera (2.º semestre 2021) Paradas (2.º semestre 2021).
• Consorcio de Medio Ambiente de Estepa-Sierra Sur- El Peñón:	Residuos de Origen Industrial y Comercial (1.º semestre 2021) Residuos por Tierras y Restos Obras (1.º semestre 2021) Tratamiento y Elim. Residuos Sólidos (2.º semestre 2021), de los siguientes municipios: Aguadulce Algámitas Badolatosa Casariche Los Corrales Estepa Gilena Herrera Lora de Estepa Marinaleda Martín de la Jara Pedrera Pruna La Roda de Andalucía El Rubio El Saucejo Villanueva de San Juan.

• Mancomunidad Comarca de Écija:	Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (2.º semestre de 2021), de los siguientes municipios: Écija Fuentes de Andalucía La Campana La Luisiana Cañada Rosal.
• Mancomunidad de Servicios la Vega:	Recogida de Basuras y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos (2.º semestre de 2021), de los siguientes municipios: Alcalá del Río Alcolea del Río Brenes Burguillos Cantillana Castilblanco de los Arroyos Gerena Guillena Lora del Río Peñaflor Tocina Villanueva del Río y Minas Villaverde del Río.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 10 de agosto de 2021.—La Vicesecretaria General, María García de Pesquera Tassara.

Anuncio de cobranza en voluntaria.

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de las tasas devengadas por el suministro de agua y alcantarillado del municipio de San Nicolás del Puerto, correspondientes al segundo trimestre de 2021, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria será desde el 20 de agosto de 2021 hasta el 20 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Medios y lugares de pago:

1. A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras de la Recaudación del OPAEF, con certificado digital o DNI electrónico, o sistema de acceso sin certificado, mediante cargo en cuenta.

2. En las páginas web de las entidades financieras colaboradoras de la recaudación: B.B.V.A., Banco de Santander, Unicaja, Caixabank, Bankia, Caja Rural de Utrera, Caja Rural del Sur, Cajasur y Banco de Sabadell y en los cajeros automáticos disponibles de dichas entidades colaboradoras.

3. En la entidades financieras colaboradoras de la recaudación con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio.

4. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado o realizar el pago en cualquiera de las Oficinas del OPAEF durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Sólo se admitirá el pago mediante tarjeta bancaria o cheque bancario.

Recaudación ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 10 de agosto de 2021.—La Vicesecretaria General, María García de Pesquera Tassara.

Anuncio de cobranza en voluntaria.

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de las tasas devengadas por el suministro de agua y alcantarillado del municipio de Villaverde del Río, correspondientes al segundo trimestre de 2021, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria será desde el 20 de agosto de 2021 hasta el 20 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Medios y lugares de pago:

1. A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras de la Recaudación del OPAEF, con certificado digital o DNI electrónico, o sistema de acceso sin certificado, mediante cargo en cuenta.

2. En las páginas web de las entidades financieras colaboradoras de la recaudación: B.B.V.A., Banco de Santander, Unicaja, Caixabank, Bankia, Caja Rural de Utrera, Caja Rural del Sur, Cajasur y Banco de Sabadell y en los cajeros automáticos disponibles de dichas entidades colaboradoras.

3. En la entidades financieras colaboradoras de la recaudación con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio.